

Bachillerato para Personas Adultas (BTOPA) Modalidad Semipresencial

El **Bachillerato para Personas Adultas (BTOPA)** en su modalidad **semipresencial** es la formación que, incorporando las oportunas adaptaciones para las diferentes características de las personas adultas, conduce al título oficial de **Bachillerato**.

MODALIDADES

Semipresencial

Bachillerato para personas adultas en modalidad **semipresencial** se imparte mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Las sesiones presenciales semanales son 12, tanto en 1º como en 2º de Bachillerato. El resto de actividades y trabajos se realiza fuera del centro en el tiempo del que dispone cada persona en función de su situación.

Esta modalidad permite al alumnado adulto formarse para la obtención de títulos y certificados oficiales del sistema educativo con **menos tiempo de presencia física en el centro**, lo cual les permite conciliar dicha formación con su vida familiar y laboral. La distribución horaria por bloques de materias es la siguiente:

1º Bachillerato:

- Materias comunes: 5 horas
- Materia de modalidad obligatoria: 2 horas
- Materias de modalidad: 4 horas

- Materia optativa: 1 hora

2º Bachillerato

- Materias comunes: 5 horas
- Materia de modalidad obligatoria: 2 horas
- Materias de modalidad: 4 horas
- Materia optativa: 1 hora

Las sesiones de docencia presencial tendrán como objetivo facilitar al alumnado las ayudas pertinentes en la realización de tareas, resolver dudas respecto a los aspectos esenciales del currículo, orientar hacia el uso de las herramientas de comunicación empleadas por esta modalidad de enseñanza, afianzar las interacciones cooperativas entre el alumnado, promover la adquisición de los conocimientos, competencias básicas o profesionales que correspondan y, en su caso, reforzar la práctica de las destrezas orales.

Es importante que el alumnado interesado en realizar sus estudios en modalidad semipresencial tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Disponer de acceso a equipo informático y conexión a internet de banda ancha.
- Conocimientos de navegación básica por internet y correo electrónico para el acceso al aula virtual. La información para el acceso a dicha aula virtual, y las herramientas y acciones básicas para la navegación por la misma se facilitan al alumnado en el centro a principio de curso,
- Capacidad de autogestión del tiempo para realizar tareas y actividades en la plataforma a través de la cual tendrás acceso a los materiales y comunicación con el profesorado y el resto del alumnado que forma el grupo.

La información para el acceso a dicha aula virtual, las herramientas y acciones básicas para la navegación por la misma se te facilitarán en el centro a principio de curso.

REQUISITOS DE ACCESO

Requisitos de edad

Para cursar estas enseñanzas en régimen de personas adultas debes ser mayor de dieciocho años o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.

De manera **excepcional**, también puedes acceder a las enseñanzas de personas adultas si eres mayor de 16 años, o los cumples en el año natural en que comienza el curso académico, acreditando alguna de estas situaciones:

- Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena de manera que no puedas acudir al centro educativo de carácter ordinario.
- Ser deportista de rendimiento en Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Ser persona interna en centros penitenciarios o de menores sujeta a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

Requisitos académicos

Si deseas acceder a Bachillerato para personas adultas, tienes que estar en posesión de **alguno de los siguientes títulos**:

- Graduado en la ESO o equivalente.
- Técnico de Formación Profesional o equivalente, según la especialidad.
- Técnico de Artes Plásticas y Diseño (para el acceso a Bachillerato de Artes).

Si tienes estudios previos consulta más abajo las diferentes equivalencias para saber si tienes alguna materia ya superada. En este caso no tendrías que cursar dichas materias de nuevo.

Requisitos específicos de modalidad a distancia

Para cursar Bachillerato para personas adultas en **modalidad a distancia** tendrás también que tener la **condición de andaluz** (tener la vecindad administrativa, es decir, estar empadronado en cualquier municipio de Andalucía) o la **condición de andaluz en el extranjero**.

Equivalencia entre materias de Bachillerato y sistemas educativos anteriores

Equivalencia de las materias de Bachillerato - LOMCE

Equivalencia de las materias de Bachillerato - LOMLOE

Salidas

El título de Bachillerato permitirá acceder a:

- Evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad.
- Formación Profesional de Grado Superior y otras enseñanzas superiores.
- Enseñanzas militares.
- Oposiciones vinculadas a los grupos C1 y C2 (policía nacional, policía local, guardia civil, bombero, ayudantes en instituciones penitenciarias, auxiliar de justicia y tramitación procesal, auxiliar administrativo y personal administrativo).

Admisión

Nota: Si vas a solicitar admisión en alguna materia de Bachillerato en la modalidad a distancia, debes consultar tanto las materias que puedes solicitar según la modalidad e itinerario (selecciona este **enlace** para acceder al documento).

Para acceder a estas enseñanzas tienes que solicitar admisión si te encuentras en alguno de estos casos:

- Nuevo ingreso: bien porque no hayas estado matriculado/a con anterioridad o bien porque hayas interrumpido tus estudios.
- Cambio de modalidad: si ya formas parte del alumnado de un centro y quieres cambiar de modalidad, en el caso de que el centro oferte las modalidades de presencial y semipresencial.
- Acceso a las enseñanzas a distancia: tendrás que solicitar admisión en cualquier caso.
- Cambio de centro: si tienes matrícula activa en un centro distinto al que solicitas.

Para solicitar admisión consulta en el apartado de **Tramitación**.

A la hora de cumplimentar el formulario de solicitud, ten en cuenta las siguientes indicaciones:

- Solicitas admisión en un único centro.
- Puedes solicitar admisión para materias sueltas.
- Especifica en qué modalidad deseas cursar cada materia si el centro oferta diferentes modalidades.
- Si has cursado con anterioridad Bachillerato o enseñanzas equivalentes de sistemas educativos anteriores, puedes consultar más abajo las equivalencias de las materias que superaste.

Deberás tener en cuenta que la matrícula en las enseñanzas a **distancia** conlleva el pago de unas **tasas**. Existen reducciones en el pago de tasas por diversos motivos.

Equivalencias con materias de Bachillerato LOE para personas adultas.

Equivalencia de las materias de Bachillerato - LOMCE

Para realizar el trámite utiliza el impreso disponible y tras rellenar tus datos dirígelo al centro docente en el que quieras cursar tus estudios. Consulta en el apartado de Tramitación cómo puedes realizar tu solicitud de admisión.

Los plazos para solicitar admisión son diferentes según optes por la modalidad presencial o semipresencial, o la modalidad a distancia. Consulta todos los plazos en el **calendario**.

Adjudicación de plazas: modalidad presencial y semipresencial

Durante el proceso de escolarización se publicarán los listados de personas admitidas y excluidas.

1. Publicación de la **relación provisional** de alumnado admitido y excluido. Se publica en los 5 días hábiles tras la finalización del plazo de admisión. Este listado se hará público en los tabloneros de anuncios de los centros.
2. Plazo de **alegaciones**. Durante los dos días hábiles tras la publicación de listado provisional podrás realizar alegaciones si no aparecen tus datos en la consulta anterior o no estás de acuerdo con lo publicado.
3. Publicación de la **relación definitiva** de alumnado admitido y excluido en los tabloneros de anuncios de los centros. Se realizará antes del inicio del periodo de matrícula.

Matrícula

Para cursar estas enseñanzas debes formalizar tu matrícula, si te encuentras en alguno de los siguientes casos:

- Si has sido admitido/a en un centro.
- Si ya realizaste estudios el curso anterior y deseas continuarlos en el mismo centro (No necesitas solicitar admisión, pero si formalizar tu matrícula)
- Si ya realizaste estudios el curso anterior y tienes ámbitos o materias pendientes de superación (tu matrícula será provisional y dependerá de las decisiones adoptadas por los equipos docentes y de la normativa de aplicación)

Plazo ordinario

Puedes formalizar tu matrícula cumplimentando y presentando el impreso correspondiente, preferentemente, a través de la Secretaría Virtual o en el propio centro. Consulta en Tramitación e impresos para saber más. Consulta el plazo en el **calendario**.

La matrícula en las enseñanzas a **distancia** conlleva el pago de unas **tasas**. Existen reducciones en el pago de dichas tasas por diversos motivos. Consulta toda la información en el siguiente [Acuerdo](#).

Plazo extraordinario

Si tras el procedimiento ordinario de matrícula quedarán plazas vacantes, la dirección del centro docente público podrá matricular por orden de llegada o por orden de recepción de la solicitud a aquellas personas interesadas que, incluso sin haber solicitado admisión en plazo, cumplan los requisitos.

De manera excepcional puedes solicitar plaza vacante, si existiera, en cualquiera de las modalidades dirigiéndote directamente al centro a lo largo del primer trimestre del curso.

Para cursar estas enseñanzas en su totalidad dispones de seis **convocatorias**. Ten en cuenta que no se contempla la **anulación, renuncia o baja** de matrícula, por lo que, una vez formalizada tu matrícula, con cada curso, agotas dos convocatorias.

Bachillerato para Personas Adultas (BTOPA): MATRÍCULA

Podrás matricularte en Bachillerato en **modalidad presencial y semipresencial**, siempre que haya vacantes. Para ello, acércate al centro que lo oferte para comprobarlo.

Enlaces a procedimiento telemático en Secretaría virtual para formalizar la **matrícula extraordinaria** en Bachillerato para personas adultas en **modalidad a distancia**:

- CON clave iANDE
- CON autenticación cl@ve

Los enlaces a Secretaría virtual estarán habilitados durante el periodo de matrícula.

Ante cualquier duda, puedes llamar al servicio de **CAUCE** en el teléfono gratuito 900 84 80 00.

Tramitación

Si deseas cursar Bachillerato para personas adultas tendrás que solicitar admisión y, posteriormente, realizar tu matrícula. Ten en cuenta que los impresos son diferentes según la modalidad de enseñanzas que quieras cursar, presencial y semipresencial o a distancia.

En ambos casos puedes realizar los trámites:

- **Con certificado digital, con autenticación cl@ve o con clave iANDE:** Telemáticamente a través de Secretaría Virtual. Esta es la forma **más recomendable**.

- **Sin certificado digital:** debes cumplimentar los impresos correspondientes. Puedes hacerlo en línea, a través de la Secretaría virtual e imprimirlos, u obtenerlos en el apartado Impresos y cumplimentarlos manualmente. Para finalizar, independientemente de cómo los hayas cumplimentado, deberás:
 - Enviar tu documentación por **correo postal certificado** al centro docente. No olvides realizar una copia antes de introducirla en el sobre para que la sellen en Correos con la fecha de envío. Conserva tu copia sellada como resguardo de entrega.
 - Presentar tu documentación **en persona**, directamente en el centro docente.
 - Entregar tu documentación en los **registros** oficiales de cualquier Órgano Administrativo (de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales). Esta la opción es menos recomendable por el tiempo que transcurre entre la entrega de la documentación y su recepción en el centro.

Impresos de admisión y matrícula:

- Impreso solicitud de admisión en Bachillerato para personas adultas. Modalidad presencial y semipresencial.
- Impreso matrícula en Bachillerato para personas adultas. Modalidad presencial y semipresencial.